

VIERNES, 29 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2019-2725 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de marzo de 2019, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primera teniente de alcalde, doña Marta Ruíz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días veintinueve de marzo y siete de abril de dos mil diecinueve, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 22 de marzo de 2019.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

[2019/2725](#)